

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Diciembre de 2005

1072/05

Expte. N° 14.039/05

VISTO:

Estas actuaciones que tratan sobre la convocatoria a concurso público para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Fundamentos de las Operaciones Industriales" del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Dictamen del Jurado que entendió en el presente concurso fue emitido en forma unánime, aconsejando la designación de la Ing. Angélica Noemí Arena, única postulante inscripta;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado como así tampoco mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (en su sesión ordinaria del 07 de diciembre de 2005)

RESUELVE

ARTICULO 1º - Aprobar el Dictamen unánime del Jurado.

ARTICULO 2°.- Designar a la Ing. Angélica Noemí ARENA, D.N.I. N° 17.803.840 como AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVA en la asignatura FUNDAMENTOS DE LAS OPERACIONES INDUSTRIALES del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, a partir del 01 de febrero de 2006 y por el término de cinco (5) años, o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes del período fijado, de acuerdo a lo previsto por el Art. 45 de la Res. N° 661/88 y sus modificatorias, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley, en mérito a los resultados obtenidos como 1a. Regularidad en el presente concurso.

ARTICULO 3º - Imputar la presente designación en la respectiva partida

..//



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

..//

1072/05

Expte. N° 14.039/05

presupuestaria de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Establecer que la Docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad según lo dispone el Art. N° 57 de la Res. N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a la citada docente, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Res. 661/88 y sus complementarias.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. María Soledad Vicente, Ing. Angélica Noemí Arena, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Ing.

SECRETARIA FACULTAD DE INGENIERIA M. RECTOR JOSE SOL

FACULTAD DE INGENIERIA